



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0056468/2014

Córdoba, **01 JUN 2016**

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna María Agustina Aguiar González , Legajo 36252659, no figura como aprobada la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 7 (siete) en el día 07/03/2014;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología N° 0201300837 de fecha 07/03/2014;

Que el profesor Carlos Alberto Beltramino informa que la alumno rindió el examen de la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología del día 07/03/2014 con nota 7 (siete);

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201300837, correspondiente a la asignatura **Neurofisiología y Psicofisiología**, de fecha 07/03/2014, sólo en lo que respecta a la alumna **María Agustina Aguiar González , Legajo 36252659**, para que, donde figura Ausente diga nota 7 (siete).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archívese.

Resolución N° 960

DR. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA TOLOSA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA